

INFORME DE GESTIÓN # 3

NOMBRE DEL CONTRATISTA	Felipe Bedoya Zapata.
NÚMERO DEL CONTRATO	4600106473 de 2026.
FECHA DE INICIO	13 de enero de 2026.
OBJETO	Prestación de servicios profesionales especializados para apoyar la articulación del componente jurídico de la Secretaría de Gobierno y Gestión del Gabinete.
SUPERVISOR	María Adelaida Gómez Arango.
PERIODO DE INFORME Y PAGO	01 de marzo de 2026 al 31 de marzo de 2026.

EJECUCIÓN O DESARROLLO ACTIVIDAD Y/O PRODUCTO
1. Apoyar la proyección y/o revisión con el correspondiente seguimiento de las respuestas a los requerimientos, solicitudes y derechos de petición realizados por la ciudadanía, entes de control, Concejo Distrital, autoridades y otras organizaciones, así como las acciones de tutela interpuestas en contra del Distrito, Secretaría de Gobierno y Gestión del Gabinete: 1.1. El 26 de febrero de 2026, en articulación con la Secretaría General y la Secretaría Privada del Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, se realizó complemento a proyección de respuesta a solicitud de ente de control. 1.2. El 26 de febrero de 2026, 09 de marzo de 2026 y 16 de marzo de 2026 se realizó atención de requerimiento de la Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía con el fin de estructurar el programa plan de transparencia y ética pública. 1.3. El 27 de febrero de 2026 se realizó revisión y complemento de respuesta a Oficio surtido bajo el radicado N° 202610050461. 1.4. El 04 de marzo de 2026, en articulación con la Secretaría General y la Secretaría Privada del Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, se realizó complemento a proyección de respuesta a solicitud de ente de control. 1.5. El 05 de marzo de 2026 se realizó proyección de respuesta a derecho de petición. 1.6. El 16 de marzo de 2026 se realizó revisión de los requerimientos de entes de control tramitados por la Secretaría de Gobierno y Gestión del Gabinete. 2. Apoyar como enlace con la Secretaría General, fortaleciendo el componente jurídico del Distrito de Medellín: 2.1. El 27 de febrero de 2026 se realizó articulación con la Secretaría General y la Secretaría de Gobierno y Gestión del Gabinete para la elaboración de decisión del Consejo de Estado del 26 de febrero de 2026.

- 2.2. El 27 de febrero de 2026 se realizó articulación entre la Secretaría de Gobierno y Gestión del Gabinete y la Secretaría General del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín con el fin de efectuar revisión de proceso relacionado con Buen Comienzo.
- 2.3. El 03 de marzo de 2026 se realizó articulación con la Secretaría General, la Secretaría de Gobierno y Gestión del Gabinete y la Secretaría de Seguridad y Convivencia para la proyección de respuesta a requerimiento de ente de control.
- 2.4. El 03 de marzo de 2026 se realizó articulación entre la Secretaría de Gobierno y Gestión del Gabinete y la Secretaría General del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín con el fin de efectuar revisión de proceso relacionado con la Secretaría de Innovación Digital.
- 2.5. El 03 de marzo de 2026 se realizó articulación con la Secretaría General, la Secretaría de Gobierno y Gestión del Gabinete y la Secretaría Privada para la proyección de respuesta a requerimiento de ente de control.
- 2.6. El 03 de marzo de 2026 se realizó articulación con la Secretaría General y la Secretaría de Gobierno y Gestión del Gabinete para la proyección de respuesta a requerimiento de ente de control.
- 2.7. El 05 de marzo de 2026 se realizó articulación con la Secretaría General y la Secretaría de Gobierno y Gestión del Gabinete para la elaboración de insumo jurídico del Despacho del Alcalde.
- 2.8. El 05 de marzo de 2026, en articulación con la Secretaría General y la Secretaría de Seguridad y Convivencia del Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, se realizó verificación de solicitudes allegadas por entes de control al despacho del Alcalde.
- 2.9. El 06 de marzo de 2026 y 20 de marzo de 2026 se realizó articulación entre la Secretaría de Gobierno y Gestión del Gabinete y la Secretaría General del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín con el fin de apoyar la revisión de los procesos priorizados por la Secretaría General.
- 2.10. El 09 de marzo de 2026, en articulación con la Secretaría General del Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, se realizó solicitud de respuesta a derecho de petición asociado con el despacho del Alcalde.
- 2.11. El 11 de marzo de 2026 se realizó proyección de respuesta a derecho de petición.
- 2.12. El 12 de marzo de 2026 se realizó articulación entre la Secretaría de Gobierno y Gestión del Gabinete y la Secretaría General del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín con el fin de efectuar revisión de situación jurídica relacionada con retroexcavadora inmovilizada en procedimiento en el que participó el Distrito.
- 2.13. El 12 de marzo de 2026 y 24 de marzo de 2026 se realizó asistencia a reunión para abordar solicitudes de información de la Veeduría N° 759 de la Comuna 1 de la ciudad.

- 2.14. El 16 de marzo de 2026, en articulación con la Secretaría General y la Secretaría Privada del Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, se realizó coordinación de respuesta a solicitud de información asociado con el despacho del Alcalde.
- 2.15. El 16 de marzo de 2026 se realizó proyección de respuesta a derecho de petición.
- 2.16. El 18 de marzo de 2026, en articulación con la Secretaría General del Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, se realizó verificación de derecho de petición asociado con el despacho del Alcalde.
- 2.17. El 19 de marzo de 2026, en articulación con la Secretaría General del Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, se realizó reunión de verificación de temas pendientes y de atención de solicitudes relacionadas con maestro de proveedores de EPM.
- 2.18. El 25 de marzo de 2026 se realizó articulación entre la Secretaría de Gobierno y Gestión del Gabinete y la Secretaría General del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín con el fin de efectuar revisión de proceso relacionado con el INDER.
- 2.19. El 25 de marzo de 2026 se realizó articulación entre la Secretaría de Gobierno y Gestión del Gabinete y la Secretaría General del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín con el fin de efectuar revisión de recomendaciones de *Due Diligence* al INDER.
- 2.20. El 25 de marzo de 2026 se realizó articulación con la Secretaría General y la Secretaría de Hacienda para el complemento de proyección de respuesta a requerimiento de ente de control.
- 3. Consolidar permanentemente los requerimientos que se atiendan frente a los órganos de control y garantizar la actualización continua de la gestión documental, de manera que se garantice la calidad de la información:**
- 3.1. Durante el mes de marzo de 2026 se mantuvieron actualizadas las bases de datos de reportes a entes de control, identificando las dependencias y órganos de control y actividades adelantadas.
- 4. Acompañar el relacionamiento con los órganos de control y demás autoridades administrativas, que faciliten atención oportuna de requerimiento:**
- 4.1. Durante el mes de marzo de 2026 se asistió a diferentes reuniones con el fin de fortalecer y acompañar el relacionamiento con entes de control y demás autoridades administrativas.
- 5. Acompañar las demás actividades y asuntos en los que requiera y tengan relación con el objeto del contrato y perfil profesional:**
- 5.1. El 03 de marzo de 2026 se realizó reunión con el fin de socializar el proyecto de programa Medellín Transparente Con Vos con la Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía.
- 5.2. El 17 de marzo de 2026 se asistió a reunión de reporte e investigación a accidentes de trabajo.

5.3. El 25 de marzo de 2026 se realizó reunión con el fin de anticipar estrategia comunicacional para el lanzamiento del proyecto de programa Medellín Transparente Con Vos con la Secretaría de Comunicaciones.

Evidencias:

Se adjunta el link del drive contentivo de las evidencias: https://medellingovco-my.sharepoint.com/:f/g/personal/43735916_medellin_gov_co/IgBtOMYReU_JTJEEEXgaN9y_pAW_Q27B2_uCd3_YD98j3acQo?e=wTVh7V

PERIODO EJECUTADO: Del 01 de marzo de 2026 al 31 de marzo de 2026.

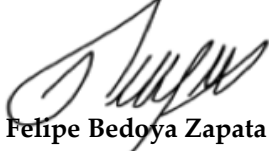
Al presente informe se adjunta:

- Copia planilla de seguridad social N° 84248986, correspondiente al mes de marzo de 2026.
- Anexo 1, declaración juramentada.
- Anexo 3, alivio de salud.

Por favor pagar en la cuenta de ahorros N° 88728653 de la entidad financiera Nu Bank.

Medellín, 30 de marzo de 2026.

Cordialmente,



Felipe Bedoya Zapata

Identificado con la Cédula de Ciudadanía N° 1.037.663.607.

Tarjeta Profesional N° 369.336 del C.S. de la J.